

Enfrentar el COVID-19 es responsabilidad de todos: esfuerzos público-privado

La afectación a la economía nacional es evidente, impactando negativamente los ingresos del Gobierno, las operaciones de las empresas y los empleos. Esto ha generado importantes desafíos que como país se deben afrontar y es por ello por lo que el sector privado presentó ante el Ejecutivo una serie de recomendaciones que se han integrado o conciliado con el accionar gubernamental. El Centro Nacional de Competitividad le ha dado seguimiento a la implementación de estas, con resultados alentadores.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS como emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020 y el 11 de marzo de 2020 fue declarada pandemia. Para el 18 de mayo, la enfermedad ya ha afectado a más de 4.7 millones de personas en el mundo, llevando a la muerte a más de 315 mil individuos. El COVID-19 representa una situación inédita cuyo impacto está alterando y alterará la forma en que la sociedad convive y el desempeño de las economías, así como su recuperación.



A principios de este año, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el documento “Perspectivas de la Economía Mundial”, proyectó un crecimiento mundial de 3.3% en 2020 y a 3.4% en 2021. Sin embargo, ante la afectación del COVID-19, en el análisis publicado en abril, se proyecta que la economía mundial muestre una “contracción de -3% en 2020, mucho peor que la registrada durante la crisis financiera de 2008–09”. En adición, en abril, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) realizó nuevas estimaciones del crecimiento para los países de la región de América Latina y el Caribe, indicando que la pandemia del coronavirus va a impactar a las economías latinoamericanas a través de “factores externos e internos cuyo efecto conjunto conducirá a la peor contracción que la región ha sufrido desde 1914. Según las últimas estimaciones, se prevé una contracción regional promedio de -5,3% para 2020. Por su parte, la Organización Mundial del Trabajo (OIT), estimó que en el primer trimestre del 2020 se perdieron unos 200 millones de empleos en todo el mundo.

En Panamá, el COVID-19 obligó a las autoridades a decretar Estado de Emergencia Nacional (el 13 de marzo 2020) que conllevó a la suspensión de todo tipo de actividades, actos y eventos cuya organización conlleve aglomeraciones, así como embarques y desembarques de cruceros, entre otros; el cierre temporal de locales y/o lugares de esparcimiento y deportivos, establecimientos comerciales y empresas de persona natural o jurídica en todo el territorio nacional. Además, se han aplicado medidas de cuarentena a la población para mitigar y contener la propagación de la pandemia.

La afectación a la economía nacional es evidente. Los ingresos corrientes del Gobierno cayeron en B/.562.7 millones en marzo y abril a raíz de la pandemia, así como han caído los ingresos por cuota obrero-patronal de la Caja de Seguro Social y se han registrado, hacia mediados del mes de mayo, 170,000 contratos laborales suspendidos y se estima un incremento del desempleo a un 20%, limitando la capacidad de consumo de la población, aunado al impacto en las empresas cuya liquidez se ha visto deteriorada, por lo que tendrán que reorganizar sus operaciones.

En el informe semestral de América Latina y el Caribe, “La Economía en tiempos de Covid-19” del Banco Mundial, se proyecta un decrecimiento de -2% en el Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2020 debido al impacto del COVID-19 donde “los principales sectores del empleo, como los servicios y la construcción, serán los más afectados” y expresa que “la

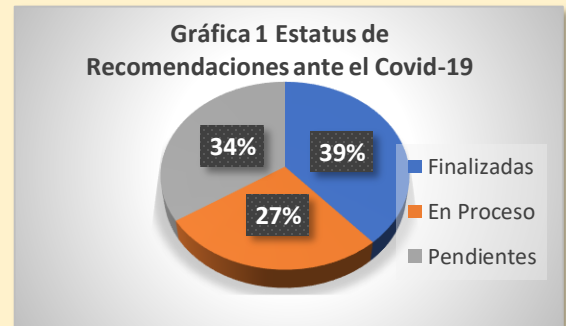
pobreza solo ha disminuido marginalmente en 2019 y se espera que aumente en 2020 a causa del brote de COVID-19, eliminando los avances logrados desde 2017”.

Los desafíos que como país debemos afrontar son muchos. Comprendiendo el papel que debe jugar el sector privado, diversos gremios y organizaciones (APEX, CAMCHI, CCIAP, CECOMRO, CNC, CONEP y SIP para los efectos de las consideraciones que se indicarán), presentaron ante el Ejecutivo una serie de recomendaciones para apoyar no solo a los negocios, sino también a la ciudadanía. Esas recomendaciones fueron consolidadas y han estado sujetas a seguimiento por parte del Centro Nacional de competitividad (CNC).

De las acciones recomendadas, se han cumplido en su totalidad el 39% de ellas y se encuentran en proceso el 27%; es decir, que el 66% de las recomendaciones se han atendido o están en ello, lo cual representa un hecho alentador.

Entre algunas de las recomendaciones atendidas se encuentran:

- Moratoria al pago de servicios públicos - Ley 152 del 4 de mayo de 2020
- Moratoria en el pago de alquileres- Decreto N°140 del 1 de mayo 2020
- Eliminar el pago de multas por retraso en el cumplimiento de fechas de entrega de órdenes de compra y contratos, causados por el COVID19- Circular No. DGCP-DS-DJ-041-2020
- Moratoria en el pago de tributos- Decreto Ejecutivo No. 251 del 24 de marzo 2020
- Opción para que las empresas afectadas puedan reducir jornadas de trabajo para evitar despidos masivos- Decreto Ejecutivo N°71 del 13 de marzo de 2020
- Normar lo relativo a que las incapacidades laborales originadas por la pandemia- Decreto Ejecutivo N°78 del 16 de marzo de 2020
- Hacer uso de un fondo soberano para dar cuotas por cupones a las familias para cubrir la canasta familiar- Decreto Ejecutivo No. 400 del 27 de marzo de 2020
- Moratoria al pago de préstamos, hipotecas- Acuerdo 002-2020 del 16 de marzo 2020, Acuerdo con la Asociación Bancaria para extender la moratoria hasta el 31 de diciembre (para los afectados por la pandemia)
- Incentivar el uso de ACH y apertura de cuentas bancarias- Se ha promovido el uso de la banca en línea, así como la CSS ha abierto cuentas bancarias para el pago por acreditación, de miles de jubilados.
- Facilitar al máximo posible que todos los trámites Gubernamentales y Municipales se hagan en Línea, evitando así las filas y aglomeraciones en diversas instituciones- Ley 144 del 15 de abril 2020.
- Renovar o extender los registros sanitarios y certificaciones- Resolución 243 del 24 de marzo 2020.
- Creación de la Mesa tripartita de diálogo por la economía y el desarrollo laboral



Existen otras recomendaciones que se han atendido y demás que aún quedan pendientes, pero lo importante es que entre todos los actores se coordinan esfuerzos para enfrentar los efectos de la pandemia, en especial con la implementación del Plan de Reactivación Económica con la activación gradual de las actividades económicas, bajo un escenario de demandas y hábitos de consumo bajo una “nueva normalidad”. Ello representa un desafío que requerirá ajustes en nuestros modelos de negocio y de estrategias innovadoras, aprovechando los avances tecnológicos para poder hacer frente a este reto. Nos corresponde al conjunto de empresas y entidades públicas transformarnos para asegurar nuestra competitividad país.